

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1074** *HOSTELERÍA HERMANOS GARCÍA CRUCES, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 99/2009, dimanante de Autos núm. 1290/08, a instancia de María Luisa Camino Montiel contra "Hostelería Hermanos García Cruces, S.L.", en la que con fecha 11 de enero de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Hostelería Hermanos García Cruces, S.L.", con CIF B-41996844 en situación de insolvencia por importe de 1.892,46 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, Manuela Díaz Guerra.

**ID: A110001246-1**